

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7098 *GROUND SUPPORT EQUIPMENT COMPOUND SYSTEMS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PALOMARES IBÉRICA, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CONSTITUCIÓN)

Anuncio de acuerdo de escisión parcial de sociedades íntegramente participadas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público lo siguiente:

Que el socio único de la sociedad GROUND SUPPORT EQUIPMENT COMPOUND SYSTEMS, S.L. Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Escindida"), mediante acuerdos adoptados en fecha 23 de agosto de 2018, aprobó la escisión parcial de la Sociedad Escindida, en virtud de la cual transmitirá, por sucesión universal, la rama y unidad económica inmobiliaria a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación (pendiente de constitución), denominada, PALOMARES IBÉRICA, S.L.U. (la "Sociedad Beneficiaria"), en los términos aprobados por el Socio Único en los anteriormente referidos acuerdos.

La escisión parcial implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de una parte de los activos y pasivos que componen la unidad económica inmobiliaria de la Sociedad Escindida, y la atribución al socio único de la Sociedad Escindida, del cien por cien de las participaciones sociales a crear en la Sociedad Beneficiaria, respetando así la misma proporción en que participa en aquella.

Como consecuencia de lo anterior, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por el socio único, conforme al artículo 43 LME. Se hace constar expresamente, la inexistencia entre dichos documentos del balance de escisión por exclusión expresa prevista en el artículo 78 bis LME.

Asimismo, se informa que los acreedores de la Sociedad Escindida tienen derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un (1) mes contando desde la fecha del último anuncio de los acuerdos por el que se aprueba la escisión.

Illescas (Toledo), 23 de agosto de 2018.- Antonio Palomares Caballero, Administrador único de Ground Support Equipment Compound Systems, S.L. Sociedad Unipersonal (y futuro Administrador único de Palomares Ibérica, S.L. Sociedad Unipersonal).

ID: A180052139-1